

Sevilla, a 24 de febrero de 2011

Muy señores nuestros:

Mediante el presente escrito atendemos a su petición de ofrecer información explicativa de detalle sobre las principales modificaciones producidas respecto a la información financiera periódica previamente publicada.

Información financiera complementaria a la previamente publicada

Durante el ejercicio 2010, y con motivo de la entrada en aplicación por primera vez de la CINIIF 12 sobre Acuerdos de Concesión de Servicios vigente desde el 1 de enero de 2010, la dirección de la sociedad llevo a cabo un análisis de todos aquellos acuerdos existentes en el Grupo que pudieran cumplir con los requerimientos establecidos por la CINIIF 12 de forma adicional a aquellos otros en donde ya venía aplicando una política contable similar a la interpretación CINIIF 12 de forma recurrente para determinados activos concesionales relacionados fundamentalmente con la actividad internacional concesional de transmisión eléctrica, desalación y termosolar.

De dicho análisis se identificaron infraestructuras adicionales que potencialmente podrían calificar como acuerdos de concesión de servicios, representadas por las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación asignación en noviembre de 2009.

En éste sentido, la dirección concluyó inicialmente que, en base a informes jurídicos y técnicos de terceros independientes, dichas plantas termosolares cumplían con los requerimientos expuestos en la CINIIF 12 para ser considerados activos concesionales, y así los registró en la información financiera trimestral no auditada que ha ido facilitando al Mercado de Valores durante el ejercicio 2010.

No obstante, la dirección ha decidido al cierre del ejercicio 2010, de común acuerdo con ustedes, seguir profundizando en el análisis y demorar a futuro su posible aplicación contable puesto que al cierre de dicho ejercicio los argumentos que soportan dicha aplicación contable no están completamente contrastados por su parte en especial en lo que se refiere a la naturaleza de servicio público de la actividad termosolar en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación.

En base a lo anterior, y a efectos de ofrecerles información de detalle sobre el impacto de la no aplicación de dicha interpretación, se procede a reexpresar la información financiera semestral de junio 2010 previamente publicada para hacerla comparativa con la información financiera de cierre del ejercicio 2010.

ABENGOA

El efecto de la no aplicación de la interpretación CINIIF 12 para estos activos ha supuesto por tanto una reducción en el importe de la cifra neta de negocios y en el resultado atribuido a la sociedad dominante del período, una reducción de los activos de proyectos con financiación sin recurso y del patrimonio neto de la sociedad y un incremento de los activos por impuestos diferidos.

A continuación se muestra el efecto de dicha reexpresión en los estados de situación financiera consolidados de junio 2010:

Concepto	30.06.10 (Publicado)	Ajustes	30.06.10 (Reexpresado)
Activo			
Inmov. Material y Activos Intangibles	4.005.152	-	4.005.152
Inmovilizado en Proyectos	4.703.086	(155.380)	4.547.706
Inversiones Financieras	405.712	-	405.712
Activos por Impuestos Diferidos	745.780	46.614	792.394
Activos Corrientes	5.397.267	-	5.397.267
Total Activo	15.256.997	108.766	15.148.231
Pasivo			
Patrimonio Neto	1.752.986	(108.766)	1.644.220
Pasivos No corrientes	8.218.848	-	8.218.848
Pasivos Corrientes	5.285.169	-	5.285.169
Total Pasivo	15.256.997	108.766	15.148.231

Adicionalmente, a continuación se muestra el efecto de dicha reexpresión en la cuenta de resultados de junio 2010:

Concepto	30.06.10 (Publicado)	Ajustes	30.06.10 (Reexpresado)
Importe Neto de la Cifra de Negocios	2.788.600	(168.246)	2.620.354
Otros Ingresos de Explotación	221.247	115.302	336.549
Gastos de Explotación	(2.736.618)	(41.048)	(2.696.570)
I. Resultados de Explotación	273.229	(11.896)	261.333
II. Resultados Financieros	(108.612)	-	(108.612)
III. Resultados de Asociadas	5.126	-	5.126
IV. Resultado Consolidado antes de Impuestos	169.743	(11.896)	157.847
V. Impuesto de Sociedades	(33.950)	3.569	(30.381)
VI. Resultado Consolidado después de Impuestos	135.793	(8.327)	127.466
VII. Participaciones no Dominantes	(35.368)	(218)	(35.586)
VIII. Resultado Sociedad Dominante	100.425	(8.545)	91.880

Confiando en haber dado respuesta suficiente a su petición, quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

Secretario General